



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 231

26 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-2269 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre las razones por las que no se va a abonar honorarios a los abogados del turno de oficio en materia de extranjería, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 1

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-2269 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre las razones por las que no se va a abonar honorarios a los abogados del turno de oficio en materia de extranjería, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registros de entrada núms. 202410000007708 y 202410000007760, de 20 y 24/6/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1. De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre las razones por las que no se va a abonar honorarios a los abogados del turno de oficio en materia de extranjería, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 181.2, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia con carácter de urgencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta urgente dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su repuesta oral en la comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Los abogados del turno de oficio en materia de extranjería recibieron una notificación por parte de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad comunicando que no se les va a abonar los honorarios por los servicios prestados desde enero hasta la actualidad en esta materia, por lo que vemos necesario que la consejería competente en esta materia explique de forma inmediata esta noticia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se va a abonar honorarios a los abogados del turno de oficio en materia de extranjería?

En Canarias, a 20 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.



Parlamento de Canarias